FORMATO MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

No. DE CONTRATO/CONVENIO: 4233100-776-2021

OBJETO:

Prestar servicios especializados de vigilancia y seguridad privada para la protección de las personas y bienes que permanecen en las diferentes sedes donde funciona la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y donde la Entidad los requiera.

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL: Mediante memorando No. 3-2024-1097 del 16 de enero de 2024, remitido a la Dirección de Contratación por parte del Supervisor del Contrato, se justificó la modificación relacionada en el presente formato, adjuntando: el informe de supervisión correspondiente, documento de aceptación del contratista, documentos del mismo, certificado de disponibilidad presupuestal y la justificación correspondiente, conforme al procedimiento establecido.

DETALLE DE LA MODIFICACIÓN:

ADICIÓN	Se realiza la **ADICIÓN No. 6** del Contrato **4233100-776-2021** por valor **SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($ 7.381.966.415) INCLUIDO IVA.**
PRÓRROGA	Se realiza la **PRÓRROGA No. 3** del Contrato **4233100-776-2021** *por cinco (5) meses y veintiún (21) días calendario, contados desde el 25 de enero de 2024 y hasta el 15 de julio de 2024.*
	El valor total del contrato quedará así: **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN** El valor TOTAL del contrato es por la suma de **CUARENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($40.593.970.186) INCLUIDO IVA.** El plazo de ejecución quedará así: **PLAZO Y VIGENCIA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de julio de 2024. El valor por adicionar se encuentra debidamente amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 38 de 2024.

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente MODIFICACIÓN se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II.

GARANTÍA: EL CONTRATISTA EL CONTRATISTA se obliga a informar a la aseguradora acerca de la presente modificación y ajustarla en lo pertinente. Adicionalmente, deberá cargar en la plataforma SECOP II el anexo correspondiente dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación de la misma. (EN CASO DE QUE APLIQUE).

El contratista deberá enviar pantallazo o evidencia donde se verifique que realmente se ha cargado la respectiva póliza, para su posterior aprobación al correo electrónico: **garantiascontractuales@alcaldiabogota.gov.co**

FORMATO MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

El presente documento se entiende suscrito mediante la aprobación de esta en SECOP II. Lo anterior, de conformidad con el literal a, b y e del artículo 2 de la Ley 527 de 1999, Decreto 417 de 2020, la Directiva Presidencial 2 de 2020, el artículo 57 de la Ley 1437 de 2011 y la normatividad que rige la plataforma SECOP II: todos los actos y documentos que requieran de suscripción se entienden válidos mediante la aprobación en esta plataforma, la cual asegura su autenticidad, integridad y disponibilidad. De igual forma el presente documento se suscribe en virtud de la delegación efectuada en materia contractual mediante Resolución 204 del 23 de junio de 2020 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.